



Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada, 14 de enero de 2023

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
Licenciado Santiago Cafiero

C. c. Señora Directora de Derechos Humanos  
Licenciada Cecilia Meirovich

**Re: Apoyo a la nominación de Andrea Pochak como candidata de la República Argentina para integrar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Rectora de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), a fin de promover y expresar mi firme apoyo a la nominación de Andrea Pochak por parte de la República Argentina como candidata a integrarla Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para el período 2024-2027.

En cuanto a su formación, Andrea Pochak es abogada, con orientación en Derecho Penal y Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Diploma de honor) y doctoranda en Derechos Humanos en nuestra Casa de Estudios (cuenta con el proyecto de tesis aprobado).

Andrea Pochak cumple ampliamente los requisitos necesarios para aspirar integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en lo que respecta a su formación académica, experiencia profesional y trayectoria en defensa de los derechos humanos. La trayectoria de Andrea en el trabajo activo con el sistema regional y universal de derechos humanos data de hace más de 25 años, lo que refleja la experiencia necesaria para continuar con el fortalecimiento de los derechos humanos, dentro de la Comisión, y la consolidación del rol de nuestro país respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Andrea representaría, además, la primera mujer argentina en acceder a tan distinguida función.

En relación a sus antecedentes en el funcionamiento y rol del Sistema Interamericano de Derechos Humanos es oportuno destacar, en particular, que Andrea integró el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en los años 1997 y 2011, desempeñándose primeramente en carácter de abogada, luego de Directora del área jurídica y, finalmente, Directora adjunta (durante una década). Durante los años 2001 y 2005, fue representante para Argentina del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).



Universidad Nacional de Lanús

---

Desde el año 2019 es Subsecretaria de Protección y Enlace Internacional en Derechos Humanos en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (designada por Decreto N° 82/2019). Desde el 2020, es miembro de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (designada por Resolución MJ N° 175/2020). Durante 2015 y 2019 fue Titular de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal (Resolución PGN N° 3468/15 y PER 3479/15), de la Procuración General de la Nación. Fue, durante 2012 y 2015, integrante del gabinete de asesores de la ex Procuradora General de la Nación de Argentina, Alejandra Gils Carbó. Se desempeñó durante 2011 y 2012 como responsable de Proyectos de Cooperación Técnica del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH). En el año 2009 se desempeñó como consultora para la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, lo que permitió que Andrea adquiriera conocimiento del funcionamiento interno de la CIDH.

Esta actividad dotó a Andrea de amplia experiencia en el acompañamiento a víctimas y la posibilidad de intervenir como parte peticionaria en numerosas peticiones y casos que se tramitaron ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así también en la responsabilidad de representar al Estado frente en las diferentes formas de interacción del Sistema Interamericano con los Estados parte. Su representación del Estado argentino ante el Sistema Interamericano y su intervención en el litigio de casos, permitió profundizar su conocimiento en relación a las estrategias y desafíos que presenta la implementación de decisiones de la Comisión.

El impacto de esta experiencia ha permitido que Andrea haya participado en numerosos e importantes debates sobre el rol y funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y realice aportes fundamentales para el impulso de reformas institucionales de enorme transcendencia para la democracia argentina, así como en la región.

Así e el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos fue protagonista de procesos que implicaron importantes decisiones para el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos no solo en Argentina sino en también en América Latina. Entre otras, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue integrante de la delegación del Estado argentino en presentación de escritos y en participación en audiencias y reuniones de trabajo de las sesiones de marzo de 2022; diciembre, junio y marzo de 2021; septiembre, julio y marzo de 2020. Fue integrante de la delegación del Centro de estudios Legales y Sociales (CELS), en las sesiones de marzo de 2011, octubre de 2010, octubre de 2009, marzo de 2008, marzo y octubre de 2005; marzo y octubre de 2004; febrero y octubre de 2003; marzo y octubre de 2002. Intervención en audiencias por casos, audiencias generales y reuniones de trabajo. Representante en casos paradigmáticos, tales como: "Walter Bulacio", "AMIA", "Eduardo Kimel", "Jorge Omar Gutiérrez", "Correa Belisle", "Comunidad LhakaHonhat", "Comunidad La Primavera",

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, is located in the bottom left corner of the page.



Universidad Nacional de Lanús

“Comunidad Nam Qom”, “Menéndez y Caride”, “Careaga y otros”, “Bastianini de Grecco”, “Schillizi Moreno”, “Domínguez Domenichetti”, entre muchos otros.

En relación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es integrante de la delegación del Estado argentino en presentación de escritos y en audiencias públicas, desde enero de 2020. Agente estatal en casos “Fernández Prieto y Tumbeiro”, “Acosta Martínez”, “Grisonas”, “Almeida”, “Spoltore”, “RaghdaHabbal”, entre muchos otros. Fue designada como Agente Alterna del Estado argentino en la solicitud de Opinión Consultiva sobre Jueces Ad Hoc. Presentación del pedido de opinión consultiva el 14 de agosto de 2008. Fue integrante de la delegación de la parte peticionaria, a través de la presentación de escritos y participación en Audiencias por el caso “Bulacio contra Argentina” (sesiones de febrero de 2003 en San José, Costa Rica; y de agosto de 2008, en Montevideo, Uruguay), y por el caso “Kimel contra Argentina” (sesiones de octubre de 2007, en Bogotá, Colombia).

En el marco del Sistema Universal de Derechos Humanos, desde diciembre de 2009 es integrante de la delegación del Estado argentino en la elaboración y presentación de informes periódicos (incluyendo el EPU), respuestas a pedidos de informes y en comunicaciones individuales en trámite ante distintos mecanismos del sistema universal. Asimismo, fue integrante de la delegación del CELS: en la ex Comisión de Derechos Humanos. Sesiones 55º, 56º y 58º (abril de 1999, 2000 y 2002 respectivamente); ante el Comité de Derechos Humanos (octubre de 2000 y marzo de 2010); Comité de Derechos del Niño (septiembre de 2002); Comité de Discriminación contra la Mujer (agosto de 2002 y febrero de 2004); Comité de Discriminación Racial (agosto de 2004); Comité contra la Tortura (noviembre de 2004).

Lo anteriormente descrito refleja las distintas y diversas áreas de trabajo vinculadas a los derechos humanos en la región y a nivel local que caracterizan el perfil profesional de Andrea, destacando, entre algunas especialidades: la respuesta estatal frente a crímenes de lesa humanidad y la necesidad de impulsar políticas de memoria, verdad, justicia y reparación; la violencia institucional de las fuerzas de seguridad y penitenciarias; la libertad de expresión y el acceso a la información pública; la protección judicial, el acceso a la justicia y el debido proceso legal; los derechos de personas migrantes y refugiadas; la situación de los pueblos indígenas; la violación de los derechos económicos, sociales y culturales; y los derechos de mujeres y diversidades entre muchas otras prioridades de las Américas. Andrea Pochak ha formado un perfil profesional, político y militante enriquecido y versátil para cumplir satisfactoriamente la función a la cual se postula.

Asimismo en el ámbito académico, Andrea cuenta con experiencia docente y de investigación, desempeñándose en diversas instituciones además de la Universidad Nacional de Lanús. A modo de ejemplo, como docente invitada, ha dictado cursos en la Universidad Atlántida Argentina; en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado; en la Universidades Nacionales de Santiago del Estero; Buenos Aires y Comahue. Ha





Universidad Nacional de Lanús

---

participado de proyectos de investigación y en sus diversos artículos y publicaciones reflejan su experiencia, y profundidad de sus reflexiones en temas novedosos que han constituido aportes importantes en diversas áreas de los derechos humanos.

Finalmente, como rectora de una Universidad Nacional y por muchos años la única mujer desempeñando ese cargo, entiendo que es necesario continuar adoptando medidas concretas tendientes a asegurar la igualdad de género y el acceso a la paridad en la representación y participación. Por ello, considero de relevancia la selección de una candidata mujer, que sea la primera mujer argentina en integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Saludo a Usted con mi más distinguida consideración y afecto,



ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús